

## PENSIONES

El objetivo de esta política es la consolidación del actual sistema de pensiones, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, reafirmando el compromiso en el mantenimiento, mejora y adaptación del sistema público de Seguridad Social y, especialmente, del sistema de pensiones.

Se trata de situar el Estado de Bienestar como eje central de nuestro modelo de crecimiento económico, con objeto de reducir las desigualdades sociales que aún subsisten en la sociedad.

El Sistema de Seguridad Social, como pilar fundamental del Estado de Bienestar, viene configurado por la acción protectora en sus modalidades contributiva y no contributiva, basándose en los principios de universalidad, solidaridad y suficiencia.

El principio de universalidad permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora, por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas), como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por vejez o invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales). El de suficiencia se refiere a la adecuación de las cuantías para que los pensionistas puedan hacer frente a sus necesidades. El componente de solidaridad, tanto intergeneracional como intrageneracional, supone que los trabajadores en activo financien las pensiones y que las cotizaciones recaudadas en todo el territorio nacional financien las prestaciones de todos los españoles.

Junto con las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, se incluyen en esta Política las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado y las prestaciones derivadas de la guerra civil.

En el Presupuesto 2022 se destacan las siguientes mejoras en materia de pensiones:

- En materia de revalorización de pensiones, se mantiene el poder adquisitivo de los pensionistas en el año 2022.
- Las pensiones contributivas experimentarán en 2022 con carácter general un incremento porcentual igual al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2021.

- Las pensiones no contributivas y las pensiones mínimas se revalorizarán al 3 por ciento como consecuencia de la especial protección a dispensar a los beneficiarios de estas prestaciones por su situación de vulnerabilidad.
- El importe del complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género en 2022 pasa de 27 a 28 euros mensuales.

El gasto presupuestado para la política de Pensiones en 2022 asciende a 171.140 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 4,8 por ciento respecto a 2021.

En el ámbito del presupuesto de la Seguridad Social, para pensiones contributivas, en términos económicos, se destinan 149.971 millones de euros, que supone un crecimiento del 4,8 por ciento. En este importe se ha tenido en cuenta, además de la revalorización de las pensiones, el incremento del colectivo de pensionistas y la variación de la pensión media.

El Régimen de Clases Pasivas integra, tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. Asimismo, contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en la sección presupuestaria de Clases Pasivas. La cuantía presupuestada en ambos programas para el año 2022, que se destina al pago de prestaciones alcanza un volumen de 17.911 millones de euros.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el siguiente cuadro muestra una evolución de ambos sistemas.

#### EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES

(Millones de euros)

Conceptos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021(*)	2022
Pensiones contributivas de Seg. Social	115.669,23	119.077,63	122.706,32	128.409,37	135.242,55	138.877,50	144.333,59	149.970,67
Pensiones de Clases Pasivas	12.970,00	13.351,90	13.878,04	14.641,89	15.585,47	16.219,29	17.067,40	17.911,11
<b>TOTAL</b>	<b>128.639,23</b>	<b>132.429,53</b>	<b>136.584,36</b>	<b>143.051,26</b>	<b>150.828,02</b>	<b>155.096,79</b>	<b>161.400,99</b>	<b>167.881,78</b>

(\*)Previsión liquidación

Por clases de pensión, el gasto presupuestado para 2022 en el ámbito de la Seguridad Social se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación	108.698
- Pensiones de incapacidad	13.547
- Pensiones de viudedad	25.242
- Pensiones de orfandad	2.063
- Pensiones en favor de familiares	421

En cuanto al Régimen de Clases Pasivas del Estado, la distribución del crédito por clases de pensión es la siguiente:

	Millones Euros
- Pensiones a funcionarios de carácter civil	12.986
- Pensiones a funcionarios de carácter militar	2.669
- Pensiones a familias de carácter civil	1.218
- Pensiones a familias de carácter militar	996
- Otras pensiones y prestaciones	42

En relación al número de beneficiarios, el cuadro siguiente muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

	<u><b>Nº de Beneficiarios</b></u>
<b>Seguridad Social (*)</b>	<b>9.916.966</b>
- Régimen General	7.262.327
- Trabajadores Autónomos	1.980.987
- Mar	121.153
- Minería del Carbón	61.584
- Accidentes de Trabajo	203.320
- Enfermedades Profesionales	33.822
- SOVI	253.773
<b>Clases Pasivas (*)</b>	<b>666.544</b>

*(\*) Datos a 1 de diciembre de 2021*

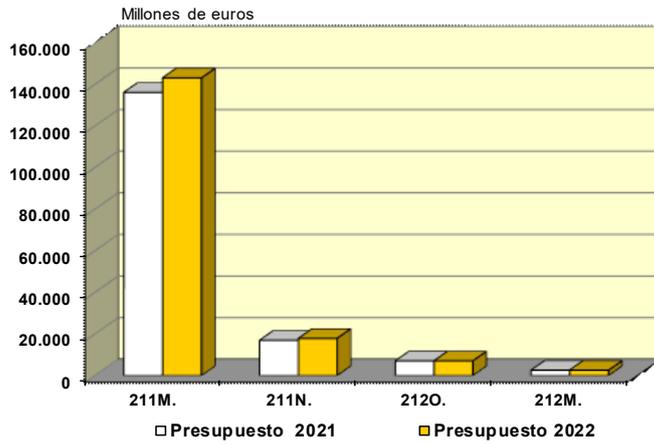
Para 2022, dentro del nivel no contributivo de la Seguridad Social, el crédito consignado para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez asciende a 2.587 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito se ha calculado en función de la variación del colectivo y de la actualización de las pensiones en un 3,0 por ciento.

El presupuesto para 2022 destinado al pago de las ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS) a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, asciende a 5 millones de euros, un 11 por ciento menos que en el ejercicio 2021. Esta tendencia decreciente del gasto obedece a que se trata de un colectivo cerrado puesto que estas ayudas fueron suprimidas por la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestarias urgentes.

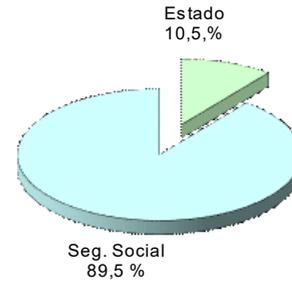
Por último, bajo la denominación de Pensiones de Guerra, se incluyen aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su hecho causante en la pasada Guerra Civil. Para el ejercicio 2022 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 84 millones de euros.

## PENSIONES Clasificación por programas

### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



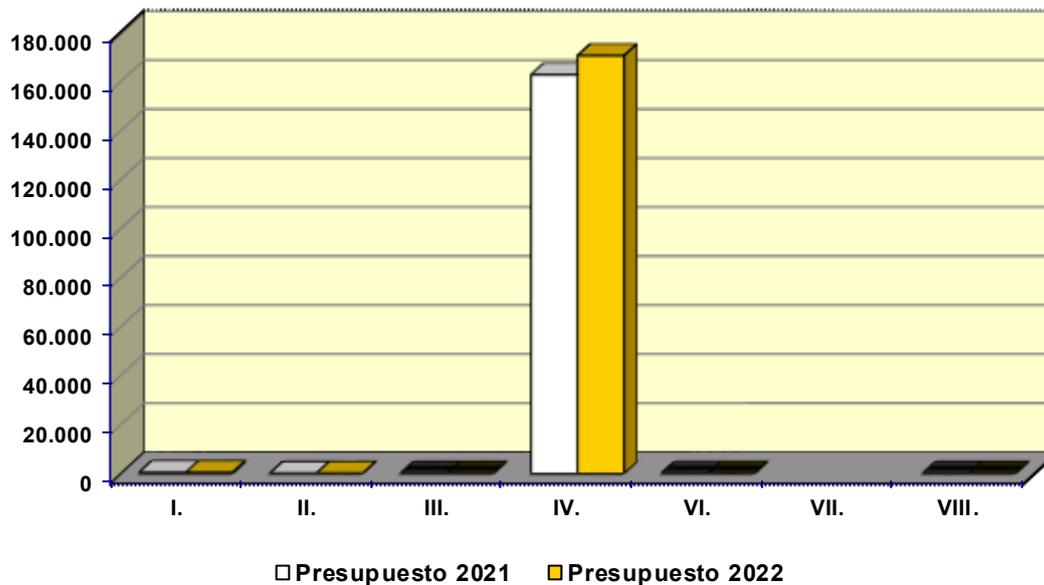
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M Pensiones contributivas de la Seguridad Social	136.127,11	83,4	143.090,49	83,6	5,1
211N Pensiones de Clases Pasivas	16.940,59	10,4	17.869,23	10,4	5,5
211O Otras pensiones y prestaciones de Clases Pasivas	38,40	0,0	41,88	0,0	9,1
212M Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	2.573,04	1,6	2.592,07	1,5	0,7
212N Pensiones de guerra	104,10	0,1	83,93	0,0	-19,4
212O Gestión y control de los complementos a mínimos de pensiones	7.075,02	4,3	7.050,02	4,1	-0,4
219M Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social	433,45	0,3	407,13	0,2	-6,1
219N Gestión de pensiones de Clases Pasivas	4,88	0,0	4,90	0,0	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>163.296,58</b>	<b>100,0</b>	<b>171.139,65</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>

(2-2-05-1)

## PENSIONES Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	450,73	0,3	433,60	0,3	-3,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	101,95	0,1	107,36	0,1	5,3
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	162.712,32	99,6	170.567,12	99,7	4,8
Operaciones corrientes	163.265,16	100,0	171.108,24	100,0	4,8
VI. Inversiones reales	28,42	0,0	28,41	0,0	0,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	28,42	0,0	28,41	0,0	0,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>163.293,58</b>	<b>100,0</b>	<b>171.136,65</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>
VIII. Activos financieros	3,00	0,0	3,00	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>163.296,58</b>	<b>100,0</b>	<b>171.139,65</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>

(2-2-05-2)